



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA  
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2022-

/COMAN – ASJUR-1.10

Riohacha D.E.T y C, 13 OCT 2022

Señor (a)

JUAN CARLOS PEÑA RIVERA

Secretario Comisión Segunda Senado

Correo: [debates.comisionsegunda@senado.gov.co](mailto:debates.comisionsegunda@senado.gov.co) [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Carrea 7 # 8-68

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud CSCP3.2.2.215.2022(IS)

En atención a la solicitud presentada ante este comando y radicada con el numero referenciado en el asunto, de manera respetuosa me permito remitir comunicado oficial GS-2022-082333-DEGUA, mediante el cual el comando de seguridad ciudadana emitió respuesta a los interrogantes planteados en su solicitud.

Por último, se resalta que este Comando seguirá presto a resolver cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

Coronel JEYSSON HAARD LÓPEZ PUERTO  
Comandante (e) Departamento de Policía Guajira.

Anexo: GS-2022-082333-DEGUA

ELABORADO POR: SI Eurlides Sierra Pérez  
REVISADO POR: SI Eurlides Sierra Pérez  
FECHA DE ELABORACION: 13/10/2022

Calle 15 Carrera 7 esquina  
[Degua.asjur@policia.gov.co](mailto:Degua.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA**  
**COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEGUA**



SUBCO-COSEC - 3.1

Riohacha D. E. T. y C., 13 de octubre de 2022

Señor (a) capitán  
**BREINER BURGOS NUÑEZ**  
 Jefe Asuntos Jurídicos  
 Calle 15 carreras 7 Esquina  
 Riohacha- La Guajira

Asunto: Remisorio Proposición No. 27 (05 de octubre /22).

De manera atenta, envió al señor oficial, respuesta referente a la petición allegada a este Comando Operativo del cuestionario, Remisorio Proposición No. 27 (05 de octubre /22). así:

**1. ¿Qué temas no han tenido un avance significativo dentro de las conversaciones abordadas entre los embajadores de ambos países?**

Teniendo en cuenta que son temas netamente políticos, no es prudente ni corresponde a la Policía Nacional pronunciarse al respecto, en el presente interrogante.

**2. En relación a la parte militar y policiva, ¿se han reunido con el beneplácito del gobierno y las embajadas, las autoridades militares y policivas de ambas naciones?**

No se tiene conocimiento si las embajadas de ambas naciones se han reunido, sin embargo, se han realizado las reuniones con las autoridades político-administrativas, donde se trataron temas sobre la reactivación de las fronteras a nivel nacional e internacional y la necesidad de un acuerdo binacional para la seguridad en el paso fronterizo y el tramo vial Maicao-Paraguachon, y el actuar de la fuerza pública en materia de seguridad.

**3. ¿Cuáles son los temas más relevantes por parte del gobierno nacional y el gobierno venezolano para aprobar una apertura definitiva de las fronteras?**

- La recuperación del estatus de eficacia de DD. HH para un retorno seguro.
- Integración en materia de carga y transporte.
- Estabilidad económica entre las fronteras.
- Alternativas de vida digna para los ciudadanos venezolanos.
- Mantener un ritmo de regularización y de ordenamiento de su situación jurídica de extranjeros.
- Ataque frontal a las bandas criminales que operan en la zona de frontera.

**4. ¿Cuáles han sido o serían los temas coyunturales que generarían una problemática frente a la apertura total de las fronteras?**

Presencia de fuerzas guerrilleras en la línea fronteriza, y la alta cantidad de contrabando que transita entre ambas fronteras.

5. **¿En los diálogos que se han venido adelantando hasta la fecha por parte de las cancillerías y las embajadas cuando se tienen previsto un encuentro en los mandatarios de ambos países?**

Teniendo en cuenta que son temas netamente políticos, no es prudente ni corresponde a la Policía Nacional pronunciarse al respecto, en el presente interrogante.

6. **¿Qué procedimientos se tiene establecidos por parte del gobierno nacional para la apertura de la frontera con Venezuela?**

Teniendo en cuenta que son temas netamente políticos, no es prudente ni corresponde a la Policía Nacional pronunciarse al respecto, en el presente interrogante.

7. **¿Dentro del proceso de apertura de fronteras con Venezuela como se van a garantizar por parte de las fuerzas militares y de policía que los derechos de los colombianos, así como los venezolanos que salen y entran de forma continua no se vean afectados por procedimientos irregulares de la guardia nacional?**

La Policía Nacional, reafirma su compromiso fehaciente de garantizar los derechos humanos de los nacionales y extranjeros que se encuentren en el territorio Colombiano, así mismo en conjunto con las Fuerzas Militares que se encuentran en el Departamento de La Guajira se ejercerá soberanía en Colombia, velando que todos los ciudadanos, tanto colombianos como de venezolanos, convivan en paz, como dicta la constitución política de nuestro país.

8. **Frente a esta problemática, ¿Que acciones se vean a implementar, que diálogos se han realizado?**

Dentro del restablecimiento de relaciones con Venezuela se pueden realizar coordinaciones con las fuerzas militares de ambos países con el fin de contrarrestar los grupos armados que delinquen en zona de frontera.

9. **¿Qué plan de contingencia tiene la Embajada, la Cancillería y las Fuerzas Militares y de Policía frente a las denominadas trochas para cerrar esos pasos ilegales y fortalecer los pasos fronterizos legales?**

Aunque las trochas vienen siendo utilizadas por grupos al margen de la ley para el contrabando de mercancías, también son utilizadas por los integrantes de las comunidades indígenas como corredores viales, por lo cual no es conveniente el cierre de las mismas, pero sí deben ser objeto de control por parte de las fuerzas militares por estar ubicadas en zonas rurales.

10. **¿Frente a la criminalidad que opera en las zonas de frontera, que estrategias tiene la Embajada, la Cancillería, las fuerzas militares y de Policía frente a las denominadas bacrim, delincuencia organizada? ¿Como se realizarán los procesos de revisión de antecedentes?**

La Policía Nacional continúa haciendo controles en los cascos urbanos tanto del municipio como del corregimiento a través del MNVCC, el grupo GOES, personal de SETRA y POLFA, para combatir la criminalidad en todas sus modalidades y en coordinación con organismos tales como Migración Colombia, DIAN, Fiscalía General de la Nación y Fuerzas Militares, se realizan la revisión y verificación de antecedentes a personas, vehículos y mercancías.

11. **¿En materia de infraestructura y seguridad que estrategias tienen las fuerzas militares para consolidar la apertura de las fronteras?**

En materia de infraestructura y seguridad en el corregimiento de Paraguachon se cuenta con una Subestación de Policía, personal de SETRA y POLFA, igual mente en el municipio de Maicao se tiene una estación de policía y una base militar adscrita al Batallón Grupo Blindado Mediano General Gustavo Matamoros D'costa.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Luis Javier Rincon Monsalve  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana  
Cédula: 80760607  
Dependencia: Comando De Distrito Especial Maicao  
Unidad: Departamento De Policia Guajira  
Correo: luis.rincon@correo.policia.gov.co  
13/10/2022 5:05:00 p. m.

Anexo: no

Calle 15 Carrera 7 Esquina piso 2  
Teléfono: 3203040990  
degua.cosec@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original breiner.burgos